

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9347** *LÍNEA MAGENTA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1180/08, ejecución 55/09, seguido a instancia de Esau Sánchez Castañón, contra Línea Magenta, S.L., sobre despido, se ha dictado Resolución de fecha 5 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Línea Magenta, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21.025,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2010.- El Secretario del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A100022671-1